



BASES DEL SORTEO UN VIAJE INOLVIDABLE A PARÍS

Los organizadores de la promoción son las sociedades españolas **Nestlé España, S.A.- división Nespresso** - C/ Clara Campoamor, nº 2, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, en adelante “**Nestlé**”, y **Distribuidores Automáticos de Bebidas y Alimentos, S.A.U. en adelante “DABA”**, con domicilio en Avda. Generalitat 164-166, 08174, Sant Cugat del Vallès, y provista de C.I.F: A-59.40.84.92.

La participación en este sorteo supone la plena aceptación de sus condiciones. El sorteo se regirá por las siguientes Bases:

1) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Son requisitos indispensables para poder participar del sorteo, los siguientes:

- i)** Ser **Socio de Nespresso & You** de España;
- ii)** Ser mayor de edad;
- iii)** No ser empleado de DABA ni Nestlé, así como de cualquier otra compañía que esté relacionada con el presente sorteo.
- iv)** Haber realizado una **compra de cualquier producto Nespresso en cualquiera de nuestras boutiques situadas en España o en cualquiera de nuestros canales a distancia en España**: nuestra página Web www.nespresso.es/es, el teléfono 900 11 00, por Whatsapp Business 686259259 o App, durante el periodo comprendido entre **el 16 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024**, ambos inclusive;
 - Cada Cliente solo podrá participar máximo una sola vez en cada uno de los días que dure el sorteo, independientemente de que realice varios pedidos en un mismo día, durante la vigencia del presente sorteo.
 - En caso de devoluciones de compras, tu participación no quedará registrada en el sorteo.
 - La compra de tus productos durante dicho periodo conlleva automáticamente la participación en el sorteo.



DURACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se **desarrollará el 14 de enero de 2025**, salvo en casos de fuerza mayor que no pueda llevarse a cabo el sorteo en la fecha antes indicada. No obstante, para su participación se deberán realizar los pedidos durante el periodo comprendido entre el **16 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024**, ambos inclusive.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente cualquiera de las condiciones siempre y cuando se produzcan circunstancias graves ajenas al control de la compañía que así lo requieran. Asimismo, se reservan el derecho de cancelar total o parcialmente el sorteo si fuera necesario por causas de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, dentro de los límites que la ley establezca.

MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar en el sorteo, será necesario hacer al menos una compra durante el periodo antes mencionado. Una vez realizada tu compra, obtendrás una participación en el sorteo de "Un viaje inolvidable a París", valorado en **DIEZ MIL EUROS (10.000€)** (ver más abajo características del premio).

Los organizadores realizarán el sorteo el día **14 de enero de 2025**, a través del programa de selección aleatoria: <https://app-sorteos.com>, (tus datos serán anonimizados previamente al uso de la plataforma) **frente Notario Público** para garantizar la mayor transparencia en la selección de la persona ganadora del sorteo. En ese mismo acto, se seleccionarán dos suplentes para el caso de que el ganador no atienda a nuestras peticiones de contacto o no acepte el premio.

En el momento en que se conozca el ganador del sorteo, los organizadores contactarán con el mismo, ya sea vía telefónica o mediante el envío de un correo electrónico, a los contactos que el Cliente tenga dado de alta en su ficha, a fin de acordar la gestión del premio. En caso de no lograr contactarlo durante el día del sorteo, continuarán intentando contactarlo durante el transcurso de la semana laboral en que tuvo lugar el sorteo.

En caso de que el Cliente no haya contestado durante la semana en que tuvo lugar el sorteo, los organizadores intentarán nuevamente contactarlo has en DOS (2) ocasiones durante el plazo de CINCO (5) días hábiles. Si transcurrido el plazo anterior sin haberse podido contactar con el Cliente ganador o en el supuesto de que el Cliente ganador no pudiera o quisiera aceptar el premio, los organizadores contactarán con el primero de los dos



suplentes para entregarle el premio, en caso de que tampoco fuera posible contactar con este suplente o no aceptara el premio, se procederá a contactar con el segundo suplente. En caso de que no haya sido posible contactar con ningún de ellos, se declarará desierta la adjudicación del sorteo.

En caso de que se haya contactado con el Cliente y que se haya acordado la entrega del premio, el Cliente ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo, así como indispensablemente la declaración de exención de responsabilidad. De lo contrario no podrá adjudicarse el premio al Cliente ganador.

PREMIO

- Características del Premio:

El premio incluye un viaje a París, Francia para dos personas mayores de edad (el ganador y la persona que éste designe), con alojamiento en el hotel Madame Rêve durante 3 noches en una habitación DUI en régimen de desayuno incluido. El viaje incluye dietas para poder cubrir los gastos de las comidas que no están reservadas y otros pequeños gastos hasta un máximo de SEISCIENTOS EUROS (600€) en total para las dos personas (el ganador y su acompañante) y por la totalidad del viaje.

Adicionalmente el ganador y su acompañante disfrutarán de varias experiencias cada uno de los días, que se detallarán a continuación:

1. El primer día:

- Traslado en vehículo privado desde el domicilio del ganador hasta el aeropuerto más cercano, donde se tomará el vuelo hacia París.
- Traslado en vehículo privado desde el aeropuerto de París hasta el hotel Madame Rêve, donde se alojarán el ganador y su acompañante en una habitación DUI.
- Cena para dos personas en el restaurante KITCHEN, que ofrece una experiencia gastronómica única.

2. El segundo día:



- Excursión privada al Palacio de Versalles, donde el ganador y su acompañante podrán explorar los majestuosos jardines y los impresionantes salones del palacio.
- Experiencia relajante de Le Spa Clarins & My Blend, con el tratamiento Massage myBlend L'Énergisant de 90 minutos para el ganador y su acompañante.

3. El tercer día:

- Visita privada al Museo del Louvre con guía en español que proporcionará información detallada sobre las obras maestras que alberga el museo.
- Cena en el Moulin Rouge con mesa VIP.

4. El último día:

- Traslado privado desde el hotel hacia el aeropuerto de París.
- Traslado del aeropuerto situado en España desde donde se tomó el vuelo inicial hasta el domicilio inicial del viaje.

CONDICIONES GENERALES

- DABA se reserva el derecho de sustituir el premio anteriormente detallado por otro análogo, de igual o superior valor.
- DABA se reserva el derecho de que el premio final quede desierto, en el caso de que el participante agraciado no cumpla los requisitos citados en estas bases, renuncien al mismo o que tras varios intentos en un plazo de 9 días hábiles no haya sido posible contactar con el ganador ni con ninguno de los dos suplentes mencionados anteriormente.
- Los premios no incluyen ningún otro gasto que no haya sido mencionado.
- El premio es nominativo, por lo que no es posible cederlo.
- Los organizadores cubrirán únicamente los gastos asociados a las actividades programadas en el viaje por los mencionados organizadores.



- Será única y exclusivamente responsabilidad del ganador hacer las declaraciones y/o tributaciones que en su caso, estuvieran asociadas al presente sorteo.
-
- El acompañante que sea elegido por el ganador deberá ser mayor de edad, es decir, tener más de 18 años.
- Las fechas del viaje serán acordadas entre los organizadores y el ganador, pero, en cualquier caso, **deberá realizarse el viaje entre los meses de marzo y abril del año 2025**, en otro sentido el mismo se perderá y no habrá derecho de reembolso, indemnización ni tampoco cambio ningún tipo de cambio o compensación.
- **Queda excluida** para el ganador la posibilidad de reservar el presente viaje, durante el periodo de semana santa del año 2025, es decir, no se podrá **reservar el viaje en las fechas comprendidas entre el domingo 13 de abril de 2025 y domingo 20 de abril de 2025**.
- El premio no podrá ser cambiado por dinero en metálico, ni por cualquier otro artículo. Su no utilización o su rechazo no dará lugar a ninguna indemnización o compensación.
- El organizador declara que el valor económico del premio es de DIEZ MIL EUROS (10.000€) aproximadamente.
- Sólo podrá haber un premio por sorteo.
- Pasada la fecha del fin del sorteo, ningún Cliente podrá participar en el sorteo.
- Los organizadores quedan liberados de cualquier responsabilidad o riesgos que pudieran derivarse de cualquier actividad del sorteo, o actuación del ganador y/o su acompañante durante las actividades del sorteo.

DABA excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que no cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales y/o transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos. En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte



de aplicación, se excluirá a cualquier participante del sorteo en los siguientes casos:

- 1) La no aceptación de las presentes Bases Legales.
- 2) La no suscripción del escrito justificativo para la recepción del premio.
- 3) La no suscripción de la declaración de exención de responsabilidad.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, DABA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

Información sobre Protección de Datos	
Responsables	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS, S.A.U. (DABA) NESTLÉ NESPRESSO, S.A. (domiciliada en Suiza) NESTLÉ ESPAÑA, S.A.U.
Finalidad	Gestión del sorteo conforme a las Bases Legales: Comprobar el efectivo cumplimiento de sus requisitos. Contactar, identificar y confirmar con el ganador o suplentes. Realizar comunicaciones relacionadas con el sorteo, realizar gestiones asociadas que implique tratamiento de datos para la entrega del premio y gestión del sorteo.
Legitimación	Consentimiento del interesado una vez contactado con el ganador o suplentes.
Destinatarios	Proveedores de servicios encargados de tratamiento. Administraciones Públicas y organismos competentes.
Derechos	Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación y supresión, oposición, limitación y portabilidad así como revocar tu consentimiento como se explica en la información adicional.
Información adicional	Consulte la información adicional y detallada sobre protección de datos en: www.promociones.nespresso.es/protecciondatos.html Puede consultar la Política de Privacidad de DABA en www.nespresso.com/es/es/legal .

- **Fiscalidad**

A los premios de la presente promoción, les resultará de aplicación la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF) en materia de premios que se entreguen como consecuencia



de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. De conformidad con lo anterior, los premios concedidos están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF, por lo que, en su caso, corresponderá a DABA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Stock destinado para este concurso

Artículo	Stock
VIAJE A PARÍS PARA DOS PERSONAS	1